

# gaceta **CCOO** sindical

Confederación Sindical de CCOO Edición nº 502 - Mayo 2023



## AHORA TE TOCA A TI

### Firmado el V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva

ahora  
te toca  
a **ti**

Tras meses de negociaciones, CCOO, junto con UGT y la representación empresarial de CEOE-CEPYME hemos firmado el nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). En este acuerdo se mandata a las mesas de negociación de los convenios **subidas salariales** del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además se prevé una **cláusula de revisión salarial** para que en el caso de que la inflación supere estos dígitos se incrementen los salarios hasta

“  
Cuando este acuerdo se traslade a los convenios pendientes de firmar, casi 1400, estaríamos hablando de aumentos de entre el 10,33 y el 13,57% en los próximos tres años”



**CCOO**

un 1% adicional cada año. Hay que recordar que el texto del acuerdo fue **ratificado por el Consejo Confederal** el pasado 9 de mayo.

La negociación colectiva afecta en España en torno a 17 millones de personas trabajadoras. En este año 2023 tenemos que renovar más de 1300 convenios colectivos que tienen que regular las condiciones laborales de buena parte de esas personas. Trasladar los compromisos adquiridos entre sindicatos y patronales es la siguiente tarea, clave para recuperar los salarios, en el contexto de fuerte alza de precios que hemos vivido en el último año.

En esa firma del acuerdo, el secretario general quiso poner en valor la aportación la negociación colectiva que es el “gran elemento para la organización del trabajo en nuestro país y el principal y primer factor para la distribución

## Un acuerdo que responde a las demandas sindicales.

El V AENC responde a las reivindicaciones que CCOO ha estado trasladando en el último ciclo de movilizaciones, siendo la última la jornada de movilización del 1 de mayo.



Fotos: La cabecera de la manifestación del 1 de mayo de 2023 en Madrid

de las rentas”. Y en ese sentido, Unai Sordo aseguró que **“si este acuerdo se trasladase a los convenidos pendientes de firmar –casi 1.400– estaríamos hablando de aumentos de hasta un 13’57% mediante una subida fija en cada uno de los tres años, más una cláusula de revisión salarial con un porcentaje de subida adicional en función de evolución de los precios”**.

Se trata del quinto AENC, que moderniza sustancialmente la negociación de los acuerdos de negociación colectiva y que “va mucho más allá de los salarios”, dijo el responsable sindical entrando en materias como la digitalización etc. “Es un compromiso que adquirimos los sindicatos y las patronales para trasladar a todos los convenios colectivos a negociar”.

Además el acuerdo supone un respaldo de la legislación laboral surgida del diálogo social en esta legislatura. La reforma laboral, la ley rider, la regulación del teletrabajo, los acuerdos sobre igualdad y transparencia retributiva, encuentran en este V AENC un vehículo para trasladarse a la negociación de los convenios colectivos.

CCOO valora también positivamente la inclusión de materias referidas al proceso de digitalización de la economía. Se trata de que las nuevas tecnologías o la inteligencia artificial aplicada a la gestión de las empresas,



Mari Cruz Vicente  
Secretaría de Acción Sindical de CCOO

▲ Declaraciones en vídeo

“**Es un acuerdo de compromiso de trasladar su contenido a los convenios a través de la negociación colectiva.**”



▲ Puedes leer el acuerdo completo haciendo click aquí



Foto: El equipo negociador del V AENC

en condiciones equitativas al trabajo son evidentes como las personas discapacitadas. También se recogen orientaciones para enfrentar cuestiones tan graves como el acoso o la violencia sexual y de género.

Por último cabe señalar que el AENC insta a las administraciones públicas correspondientes a establecer convenios con las Mutuas para facilitar la recuperación de procesos de baja laboral por contingencias comunes de origen traumatológico. Con esta medida destinada a facilitar las recuperaciones de las personas trabajadoras, se elimina además la vieja pretensión empresarial de incrementar el poder de decisión de las mutuas sobre las altas y bajas en las contingencias comunes, es decir las que no tienen origen en el trabajo.

Hay que recordar que hace escasos días **CCOO presentó las movilizaciones del Primero de Mayo de este mismo año bajo el lema 'Subir salarios, bajar precios y repartir beneficios'** y lanzando, además, un ultimátum a la patronal: o se cerraba un acuerdo satisfactorio sobre salarios antes del verano o el pacto de convenios se enterraba para siempre y se iba a un escenario con movilización general en cada sector, territorio a territorio. Hoy podemos decir que ese escenario es más favorable a la clase trabajadora, si bien ahora toca trasladar todos estos compromisos a los convenios colectivos, y mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras.



Foto: Unai Sordo muestra el acuerdo firmado por Sindicatos y patronales

no supongan un deterioro de las condiciones de trabajo. Para ello favorecer la participación de las personas trabajadoras en estos procesos de cambio es fundamental y en ese sentido se canaliza este acuerdo.

En CCOO pensamos que un acuerdo como este quinto AENC demuestra que los agentes sociales y el diálogo social –que es garantía de bienestar para los ciudadanos y ciudadanas– estamos a la altura de las exigencias del momento y lo que reclama el país, **dando estabilidad a las relaciones laborales y más certezas en tiempos complicados en los que muchas familias y personas trabajadoras lo pasan mal.**

El AENC también desarrolla contenidos referidos a la igualdad laboral. Entre mujeres y hombres, pero también en otras situaciones donde la desigualdad y las dificultades de acceso



Unai Sordo Secretario general de CCOO

▲ Declaraciones en vídeo

“  
Ahora tenemos  
que impulsarlo  
en esos 1.300  
convenios  
colectivos y a  
eso se pone  
CCOO manos a  
la obra.”

# subida salarial

# 13%

que hay que trasladar a los convenios colectivos

## ¡exígela!



“

Este acuerdo es el mejor antídoto contra el riesgo de ralentización económica”



ya tenemos el AENC

en el que se ha pactado para las y los trabajadores, una **subida salarial**

en **3**  
**años**  
**2023-24-25**

esta subida se distribuiría en **los tres próximos años**, en estos porcentajes:

**5%** + **4%** + **4%**  
2023      2024      2025

\*sujeto a la cláusula de revisión salarial

=  
**13%**  
en **total**

ahora nos toca **presionar** para que esta **subida** se traslade a los **convenios colectivos**

ahora te toca a **ti**

